

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
30 años
*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*



RES - 2024 - 570 - CD-ECO # UNNE

Sesión 21/10/2024

VISTO:

El Expediente 2024-14117# UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Secretaría Administrativa, comunicando que, a partir del mes de octubre del año 2024, el **Magister Antonio Julio Millán**, comenzará a percibir su beneficio jubilatorio, de acuerdo a lo notificado por la Administración Nacional de la Seguridad Social – ANSES;

Que en tal sentido, corresponde otorgar al **Magister Antonio Julio Millán**, la baja formal y definitiva como docente de esta Casa, a partir del 1 de octubre del año 2024;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 21-10-2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º : Otorgar la baja formal y definitiva al **Magister Antonio Julio Millán** - DNI N° 12.104.642, como docente de esta Facultad, a partir del 1 de octubre del año 2024, en el cargo de:

- **Profesor Titular** por concurso con Dedicación **Exclusiva** de la unidad curricular **Marketing**.

ARTICULO 2º :Agradecer al **Magister Antonio Julio Millán**, los servicios prestados durante el desempeño de sus funciones docentes.

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
~~ **30 años** ~~
*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*



ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas